

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO DE 17 DE MAYO DE 1999.**

ALCALDESA-PRESIDENTA

Itma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

D. Vicente Balibrea Aguado

D^a M^a Dolores Soler Celdrán

D. Domingo J. Segado Martínez

D. Alonso Gómez López

D. Agustín Guillén Marco

D. José Cabezos Navarro

D. Enrique Pérez Abellán

D^a M^a Rosario Montero

Rodríguez

D. Juan Martínez García

D- Gregorio García Rabal

D. Juan Manuel Ruiz Ros

En Cartagena, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltna. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Alvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D. Antonio Rubio Navarro

D. José Martínez García

D. Alfonso Conesa Ros

COALICION IZQUIERDA

UNIDA-LOS VERDES

D- Pedro Martínez López

GRUPO MIXTO

D. Francisco José Teruel Solano.

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

D. Emilio de Colomina Barrueco

No asisten, por causas justificadas, los Concejales D. Francisco Fernández de Mesa y Díaz del Río y D. Gabriel Ruiz López, del Grupo Municipal Popular; D. José Antonio Alonso Conesa, D^a María del Rosario Juaneda Zaragoza, D. José Mata Fernández, D. Antonio Martínez Bernal, D^a Isabel Belmonte Ureña y D. José L. Fernández Lozano, del Grupo Municipal Socialista; D. Jorge Julio Gómez Calvo, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y, D^a Isabel Torres Ureña, del Grupo Mixto.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO: FORMACION, BAJO LA SUPERVISION DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REGION DE MURCIA Y ELECCIONES LOCALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, QUE HAN DE CELEBRARSE EL PROXIMO DIA 13 DE JUNIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL.

Abierto el acto, por la Presidencia se manifestó que, convocadas por la Presidencia del Gobierno Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, Real Decreto 595/1999, de 19 de abril; por el Ministerio de la Presidencia, Real Decreto 606/1999, de 11 de abril, Elecciones Locales; y por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Decreto 1/1999, de 19 de abril, Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, las tres convocatorias a celebrar el próximo día 13 de junio de 1999, compete a los Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona y que, antes de que por el Secretario de la Corporación, se proceda a dar lectura de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en relación con la forma de efectuar el sorteo de los componentes de las Mesas, se cede la palabra al Ilmo. Sr. D. José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de esta Ciudad, Presidente de la Junta Electoral de Zona, que asiste acompañado de la Secretaria de dicha Junta, D^a Ana Alonso Ródenas, por si tiene alguna observación que realizar sobre el procedimiento del referido sorteo

Hace uso de la palabra el Sr. Miñarro García., manifestando que tanto su presencia como la de la Secretaria de la Junta Electoral de Zona,

corresponde a las funciones de supervisión que la Ley atribuye a la Junta Electoral de Zona en la formación de las mesas. La Ley habla de un sorteo público y, por tanto, cualquier sistema de designación aleatoria que se emplee será válido. Finalmente agradece al Ayuntamiento la colaboración que presta en el proceso electoral y a los intervinientes en el mismo, como aspirantes a obtener la confianza popular, desearles suerte, y que el desarrollo del proceso sea lo más limpio y sin incidentes.

"AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO:

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SELECCION DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES POR EL SISTEMA INFORMATICO.

1º El Pleno de la Corporación Municipal obtiene por sorteo tres números comprendidos entre el 1 el 999, correspondiendo el primero al Presidente, el segundo al vocal 1º, y el tercero al 2º vocal, de cada una de las mesas.

2º A partir de estos números y restando cinco a cada uno de ellos, se obtienen los primeros suplentes de Presidentes y vocales. (El motivo de que sea cinco el número elegido es para procurar que no coincidan miembros de la misma familia).

3º Del mismo modo, sumando cinco a los números extraídos se obtienen los segundos suplentes de Presidentes y Vocales.

4º Existe la posibilidad que en alguna mesa los números extraídos sean mayores que el número de personas con titulación para desempeñar las referidas funciones de Presidente y Vocales. En este caso se dividirá el número extraído por dos y se procederá nuevamente al cálculo, repitiéndose la operación cuantas veces fueren necesarias.

5º Si el algoritmo de cálculo otorgase más de un puesto a una misma persona (caso improbable pero no imposible), desempeñaría el cargo el número inmediato superior.

6º Todos los números a los que se hace referencia son números de orden dentro de una lista de electores que cumplen los requisitos de titulación para desempeñar el puesto de Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º.

7º A los efectos previstos en la presente propuesta, los números obtenidos por sorteo al que se refiere el apartado primero de la presente

se pasarán al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas, se obtengan los nombres de las personas que resulten designadas para los cargos de Presidentes, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las Comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea procedente.= Cartagena, 12 de mayo de 1999.= LA ALCALDESA.= Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado."

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno, se aprobó por UNANIMIDAD de los DIECISIETE Concejales asistentes a la sesión."

En consecuencia, se procedió a extraer de un bombo preparado al efecto, los números correspondientes al Presidente y Vocales de cada una de las Mesas, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Número 886

1º VOCAL: Número 487

2º VOCAL: Número 140

Se acordó igualmente pasar estos datos numéricos al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas en la propuesta aprobada, se obtengan los nombres de las personas designadas para los cargos de Presidente, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.